

BASES DEL CONCURSO

Bases legales "Braun Verano 2018"

Regalo de una plancha Braun ST780 o un secador de pelo HD785

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca Braun mediante una promoción que se celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 1 de Mayo del 2018 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de agosto de 2018 o limitado a un máximo de NOVECIENTOS (900) premios, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.

- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante "**P&G**"), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones. La página web www.braunverano18.com puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación,

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

- IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España y (iii) adquirir una depiladora Braun Silk-épil 7 o Braun Silk-épil 9 en los establecimientos adheridos a la promoción.

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

- V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.** Durante el periodo promocional, se anunciará la posibilidad de participar en una promoción de Braun. En dicha promoción, se comunicará a los consumidores que por la compra de UNA (1) depiladora Braun Silk-épil 7 o Braun Silk-épil 9 tendrán derecho a un regalo consistente en UNA (1) plancha Braun Satin Hair ST780 o UN (1) secador de pelo Braun HD785. El participante deberá elegir UN (1) regalo de entre ambos.

Para recibir dicho regalo los participantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Adquirir UNA (1) depiladora Braun Silk-épil 7 o Braun Silk-épil 9 en alguno de los establecimientos adheridos a la promoción.
- Registrarse en la página web www.braunverano18.com y cumplimentar los campos obligatorios (campos con asterisco).
- Hacer una fotografía del ticket de compra y subirlo a la web. La fotografía del ticket debe reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - o Nombre del establecimiento donde se realizó la compra.
 - o Producto Adquirido (Depiladora Braun Silk-épil 7 o Depiladora Braun Silk-épil 9).
 - o Fecha y hora del ticket (el periodo de compra debe encontrarse entre las fechas promocionales de cada establecimiento).
 - o Número de factura/operación ticket.

Todos aquellos tickets que sean ilegibles, que no presenten los datos anteriormente mencionados y que no cumplan con los requisitos de participación, serán invalidados y el consumidor quedará excluido de la promoción.

Las fotografías del ticket no podrán superar los 1,5 Mb de peso y deberá tener un tamaño mínimo de 250kb. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

- Subir el código de barras del producto adquirido (depiladora Braun).

Si el código de barras no corresponde con una "Depiladora Braun Silk-épil 7 ó 9" la participación quedará invalidada y excluida.

Promoción limitada a un regalo por email/cuenta bancaria.

Sólo se realizará el regalo por la compra de UNA (1) depiladora Braun Silk-épil 7 o una depiladora Braun Silk-épil 9.

Todos aquellos tickets que reflejen la compra de más de UNA (1) depiladora no se tendrán en cuenta para realizar el regalo.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 30 noviembre de 2018.

VI. PREMIOS Los premios que se pondrán a disposición de la promoción son:

- NOVECIENTAS (900) uds entre planchas y secadores.

La promoción se encuentra limitada a las unidades anteriormente disponibles, por lo tanto en el momento de agotar existencias, no se repartirán más premios dando por finalizada la promoción.

No se aceptarán cambios en los premios.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

En ningún caso se canjearán los premios por su valor en metálico. Los premios son personales e intransferibles.

Se entregará un premio por email/Hogar.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VII. ENTREGA DE LOS PREMIOS. P&G gestionará la entrega de los premios a través de Correos a la dirección postal con la que se registraron los ganadores en la promoción.

En el supuesto que no se pueda contactar con las personas ganadoras o que por algún motivo imputable a las mismas, no se les pueda hacer entrega del premio, dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas a partir de la primera comunicación, el premio quedará desierto.

El ganador deberá aceptar el premio expresamente mediante la firma de un recibí.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

IX. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los reembolsos objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

X. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Al participar en la presente promoción, usted consiente expresamente que sus datos sean incorporados a un fichero automatizado de **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** para informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU). De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como acceder a sus datos, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a tu tratamiento o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

FUERO. Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.